

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 301-18

0 7 JUN 2018 Salta. Expediente Nº 20.045/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este; v.

CONSIDERANDO:

Que el Despacho Conjunto Nº 21/18 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición del mencionado cargo, designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 590/17 y Resolución SRT 680/17, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resoluciones CS Nros. 228/17 y 538/17.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 07/18 del 22-05-18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACION: SIMPLE

ENFERMERÍA QUIRÚRGICA CATEDRA:

CARRERA: **ENFERMERÍA**



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

381-18

Salta, 0.7 JUN 2018 Expediente N° 20.045/18

 DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL TARTAGAL con Extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 18 de Junio al 31 de Julio de 2.018.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 01 de Agosto de 2.018.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 14 de Agosto de 2.018.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Adriana PEREYRA
- Prof. Estela RIOS
- JTP. Ernesto SANGUEDOLCE

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. María Esther VELASQUEZ
- JTP. Mario BIGNON
- JTP. Isaac BURGOS

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán durante los días 01 al 14 de Agosto de 2.018 (días hábiles) en:

- Sede Central: Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas.
- Sede Regional Orán: En el horario de 08:00 a 12:00 horas.
- Sede Regional Tartagal: En el Horario de 09:00 a 12:00 horas.

A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de

de



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 3 3 1-18

Salta, 0 7 JUN 2018 Expediente N° 20.045/18

Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 590/17 y Resolución SRT Nº 680/17, y se encuentra en el Inciso la de la Planta Docente, según Resoluciones CS Nros. 228/17 y 538/17.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA. Hmc. MVA

LIC. MADRA JULIA RIVERO
SELVETRINA ACADERICA
FACULTAD LE CIDICIAS DE LA SALID-LINS.

THO DE CIENCIAS PRINTS

LIC. MARIA SILMA FORSYTH GOCANA FACULTAD DE CIENGAS DE LA SALUD - UNSO